

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL EN DOS CENTROS MUNICIPALES DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a uno de julio de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas, se constituye la Mesa de Contratación presidida por Don F.B.S. con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R. Secretaria General, Doña C.C.G. Jefa de la Sección de Contabilidad en calidad de suplente del Interventor General, D^a L.M.R. Técnico de Administración General y Don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, Don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por las Técnicas Municipales D^a A.A.G. y D^a M.M.M. de fecha 29 de junio de 2016, sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios según se indica:

Empresas	Proyecto explicativo: hasta 25 puntos	Proyecto organización: hasta 35 puntos	Total
Proyectos y Tiempo Libre S.L.	10	10	20
Promoción de la Formación Las Palmas, S.L.	25	35	60
Ecoaventura, S.L.U.	25	35	60
D ^a Aranzazu Iñigo Vega	15	10	25

A continuación, en acto público, por el Sr. Presidente se informa a todos los asistentes, de la valoración efectuada por la Mesa de Contratación, a la vista del informe emitido por los servicios técnicos municipales, sobre los méritos presentados en el sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas por los licitadores.

Posteriormente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa PROYECTOS Y TIEMPO LIBRE S.L., representada por Don A.C.S., ofertando una baja del 15 % sobre el precio máximo anual establecido en la cláusula 5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Igualmente oferta la cantidad de 2.000 € para la adquisición de material a estrenar, propio de ludotecas, que se podrá comprobar con la factura correspondiente.

Número 2.- Presentada por la empresa PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L., representada por Don F.A.D., ofertando una baja del 10 % sobre el precio máximo anual establecido en la cláusula 5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Igualmente oferta la cantidad de 3.000 € para la adquisición de material a estrenar, propio de ludotecas, que se podrá comprobar con la factura correspondiente.

Número 3.- Presentada por la empresa ECOAVENTURA, S.L.U., representada por Don J.L.P.G., ofertando una baja del 15 % sobre el precio máximo anual establecido en la cláusula 5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Igualmente oferta la cantidad de 3.000 € para la adquisición de material a estrenar, propio de ludotecas, que se podrá comprobar con la factura correspondiente.

Número 4.- Presentada por DOÑA ARANZAZU IÑIGO VEGA, en su propio nombre y representación, ofertando una baja del 2 % sobre el precio máximo anual establecido en la cláusula 5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Igualmente oferta la cantidad de 500 € para la adquisición de material a estrenar, propio de ludotecas, que se podrá comprobar con la factura correspondiente.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7 “Criterios de valoración de las ofertas”, apartado “Criterios valorables mediante fórmula matemática” del Pliego de prescripciones técnicas que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Empresas	Oferta económica: hasta 50 puntos	Oferta de material: hasta 30 puntos	Total
Proyectos y Tiempo Libre S.L.	49,76	20	69,76
Promoción de la Formación Las Palmas, S.L.	48,59	30	78,59
Ecoaventura, S.L.U.	49,76	30	79,76
Dª Aranzazu Iñigo Vega	25,50	5	30,50

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Empresas	Proyecto explicativo: hasta 25 puntos	Proyecto organización: hasta 35 puntos	Oferta económica: hasta 50 puntos	Oferta material: hasta 30 puntos	Total
Proyectos y Tiempo Libre S.L.	10	10	49,76	20	89,76
Promoción de la Formación Las Palmas, S.L.	25	35	48,59	30	138,59
Ecoaventura, S.L.U.	25	35	49,76	30	139,76
Dª Aranzazu Iñigo Vega	15	10	25,50	5	55,50

A continuación, a la vista de las ofertas presentadas y la puntuación obtenida por las ofertas económicas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la prestación de un servicio de ludoteca municipal en dos centros municipales de Guadalajara, por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

Empresas	Proyecto explicativo: hasta 25 puntos	Proyecto organización: hasta 35 puntos	Oferta económica: hasta 50 puntos	Oferta material: hasta 30 puntos	Total
Ecoaventura, S.L.U.	25	35	49,76	30	139,76
Promoción de la Formación Las Palmas, S.L.	25	35	48,59	30	138,59
Proyectos y Tiempo Libre S.L.	10	10	49,76	20	89,76
Dª Aranzazu Iñigo Vega	15	10	25,50	5	55,50

Segundo.- Requerir a la empresa ECOAVENTURA, S.L.U., representada por Don J.L.P.G. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 16 de mayo de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 2.295 € por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referido a fecha 16 de mayo de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 16 de mayo de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 16 de mayo de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por posibles daños materiales y personales que puedan causarse a terceros por un importe mínimo de 300.000 € por siniestro y 150.000 € por víctima, así como recibo del pago del mismo.
- Justificante del pago de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, por importe de 32,24 €.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y diez minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO